

D.N.I. P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
28.517.909 21,500	CANDEL ECONOMÍA Y HACIENDA	LOPEZ DE SA INTERVENCIÓN GENERAL	ANA INTERVENCIÓN GRAL.	134610	DP.VERIFICACIÓN Y REDICIÓN CUENTAS MÁLAGA	DEFINITIVO	6
25.092.132 21,300	JIMENEZ ECONOMÍA Y HACIENDA	ALMANSA DELEGACIÓN PROVINCIAL	EDUARDO FRANCISCO DELEGACIÓN PROV.	506610	TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	7
25.997.615 19,500	MERINO ECONOMÍA Y HACIENDA	CARRILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA MARIA DELEGACIÓN PROV.	191010	SC.GESTIÓN RECAUDACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	8

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Mónica Salgado Enríquez Oficial Mayor del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña Mónica Salgado Enríquez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Resolución de 26 de febrero de 2002, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado (BOE núm. 58, de 8 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Mónica Salgado Enríquez, con DNI 75.867.026, como Oficial Mayor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Inés Tébar Castillo como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén) a favor de doña Inés Tébar Castillo para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, y

habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; en el artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificado en su apartado primero por el artículo 52 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Inés Tébar Castillo, con DNI 26.739.403, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de Secretaría del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante nombramiento provisional, acumulación o comisión de servicios.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 9 de mayo de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Mercedes Dabán Sánchez en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Excm. Diputación Provincial de Granada.*

Vista la petición formulada por la Excm. Diputación Provincial de Granada, por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Mercedes Dabán Sánchez para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Servicio de Asistencia a Municipios de la citada Diputación, efectuada por Resolución de 11 de